

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ALQUILER DE GRUAS, MONTACARGAS Y OTROS PARA MONTAJE DE LA CASA DE MEZCLA EN LA PLANTA DE ENVASES DE VIDRIOS DE BOLIVIA – ENVIBOL EN LA LOCALIDAD DE ZUDAÑEZ – CHUQUISACA"

La Paz, septiembre de 2017



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El objeto del presente documento es describir el alcance de trabajo consistente en el alquiler de grúas, montacargas y otros, para apoyar en las actividades del Montaje de la Casa de Mezcla, que es parte de la línea de producción de la Planta de Envases de Vidrio de Bolivia.

En el mismo, se definen los términos bajo los cuales se realizará la contratación del alquiler del equipo y maquinaria.

2. LUGAR DE TRABAJO

El lugar donde se realizará el trabajo son las instalaciones de la Planta de Envases de Vidrio de Bolivia – ENVIBOL, ubicado en la localidad de Zudáñez, del departamento de Chuquisaca, distante a 108 Km de la ciudad de Sucre aproximadamente.

3. ALCANCE – PROPUESTA TÉCNICA

Los equipos requeridos se dividen en 2 grupos:

- Equipo indispensable y
- Equipo opcional

El equipo indispensable, hace referencia al equipo y maquinaria mínimo que debe presentar los proponentes para ser considerado dentro del proceso de evaluación.

El equipo opcional, son los equipos que en caso de no disponer el proponente, no será causal de desestimación para el proceso de evaluación.

Con estas aclaraciones, se requiere.

3.1.EQUIPO INDISPENSABLE

Dentro del equipo necesario para montaje se debe disponer de:

- a) (1) Una Grúa Pluma 16 ton x 32 m.
- b) (1) Un Polipasto eléctrico 5 ton x 30 m.
- c) (1) Un Montacargas de 8 ton x 4 m.
- d) (1) Un Camión plataforma de 10 ton y pluma con capacidad de 4,5 ton

3.2.EQUIPO OPCIONAL

Los equipos opcionales son:

- a) (1) Una Grúa torre 35 m, capacidad hasta 1 ton a 25 m de longitud.
- b) (10) Diez módulos de andamios metálicos y (10) Tablones metálicos para andamios
- c) Otros equipos que disponga la empresa proponente.



4. COTIZACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, hace referencia al costo del alquiler de la maquinaria y equipo, la cual debe desglosarse:

- Por equipo cada equipo, el costo de alquiler por día.
- Por equipo cada equipo, el costo de alquiler por semana.
- El trabajo se realizará en jornadas laborales cotidianas de 8 horas/día.
- El alquiler del equipo y/o maquinaria, deberá contar con su operador y ayudante según se requiera.

Para lo cual, el proveedor deberá disponer del combustible necesario y otro insumo que requiera, para el correcto funcionamiento de la maquinaria y equipo.

En caso de requerirse el alquiler de maquinaria y equipo en días no laborables, como ser: feriados y fines de semana, aclarar si existe un costo diferenciado para estas ocasiones.

5. PLAZOS

El contrato será suscrito tendrá vigencia a partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.

Se aclara que el alquiler de la maquinaria y equipo será a requerimiento de ENVIBOL, dentro del plazo establecido en el contrato.

6. ASPECTOS QUE DEBE INCLUIR LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica de alquiler de maquinaria y equipo debe incluir:

- Combustibles
- Pago del Operador, en caso de que requiera.
- Pago de Ayudantes, en caso de que requiera.
- Costo de rodado, en caso de que se requiera.

ENVIBOL no asumirá otros costos como alimentación, hospedaje, transporte y otros del personal de la empresa que alquile la maquinaria y equipo, debiendo estar todos estos aspectos incluidos en su propuesta económica.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los documentos que debe presentar la empresa proponente son:

- 1) Carta de presentación, misma que debe ir externa al sobre cerrado para su ingreso por ventanilla, misma que debe ir dirigida al Lic. Oscar Sandy Rojas – GERENTE TÉCNICO ENVIBOL.
- 2) Fotocopia de su registro de FUNDEMPRESA.
- 3) Fotocopia de su NIT.
- 4) Otros documentos que la empresa disponga (opcional).
- 5) Otros documentos donde la empresa muestre su experiencia en el rubro (opcional).

8. FORMA DE PAGO



El pago por el alquiler de los equipos, en función del servicio prestado y después del cumplimiento del trabajo solicitado por ENVIBOL, a través del informe de conformidad de recepción del servicio, por parte del personal a ser designado.

9. VALIDÉZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez de al menos 60 días calendario, a partir de su recepción en ventanilla única.

10. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas de expresión de interés deberán ser presentadas:

- 1) Con la carta de presentación fuera del sobre cerrado en 2 ejemplares.
- 2) Un sobre cerrado que contenga: La propuesta técnica, propuesta económica, documentos legales de la empresa, otros documentos que la empresa proponente considere necesarias.
- 3) Los documentos deberán estar debidamente rubricados.

Debiendo presentar estos documentos en horarios de oficina hasta las 18:00 horas del día jueves 14 de septiembre de 2017, en ventanilla única del SEDEM.

11. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con una carta de presentación del proponente por ventanilla única en las oficinas del SEDEM, ubicada en la Av. Jaimes Freyre, esquina calle UNO N° 2344 de la zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, hasta las 18:00 horas del día jueves 14 de septiembre de 2017.

12. CONSULTAS E INFORMACIÓN

Informaciones a los teléfonos 2 145707 – 2 145697 Interno 343, Celular 68007778 o al correo electrónico: rolando.mamani@sedem.gob.bo

